



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

MÁNQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 400 ptas.  
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU - 1 - 1958

INserciones

No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1975

Sábado 1 de febrero

Número 25

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

#### CIRCULAR NUM. 5

##### *Sobre extinción de incendios*

La Dirección General de Administración Local, en escrito de 20 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Es preocupación constante de esta Dirección General defender la competencia municipal en todas las materias en que la Ley se la concede a las Corporaciones Locales, pero ello implica también y como contrapartida la responsabilidad y el compromiso de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales en el cumplimiento de los fines que la Ley de Régimen Local les atribuye, y estando entre ellos el señalado en los artículos 101-h), 103-f) y 253 referente a la extinción de incendios y salvamento, se recuerda a dichas Corporaciones que en evitación de posibles responsabilidades y por una razón de prestigio corporativo estos servicios deben estar perfectamente atendidos en relación con lo dispuesto en sus Ordenanzas de Policía y Gobierno y con los planes de Ordenación Urbana, ya que si estas normas autorizan determinadas alturas en los edificios es lógica consecuencia de ello que las escaleras así como la presión del agua de los servicios de extinción de incendios tengan las características adecuadas a esas alturas. Por otra parte se ha podido constatar que el Decreto de 15 de junio de 1942 sobre unificación de empalmes y mangueras no se cumple en muchos Municipios y Provincias, sien-

do así que la necesaria interconexión de los servicios a que nos referimos puede ser en muchos casos decisiva, para la evitación de grandes siniestros.

Por todo ello, esta Dirección General encarece a V. E. haga llegar a la Diputación Provincial y a los Ayuntamientos de esa Provincia su preocupación porque los servicios de extinción de incendios al mismo tiempo que se mejoren se presten, dentro de las posibilidades de cada Corporación, con la adecuación necesaria a las características especiales de los edificios que estén enclavados en sus respectivas áreas y con estricta sujeción a lo dispuesto por las normas que regulan la materia».

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento y exacto cumplimiento de todas las Corporaciones Locales de esta provincia.

Burgos, 24 de enero de 1975.—El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruiz-Díaz.

### Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Se hace saber a los Ayuntamientos de esta provincia que deben proceder, a la mayor brevedad posible, a retirar de esta Oficina los distintivos del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el año actual.

Burgos, 29 de enero de 1975.—El Jefe Provincial, Francisco Ribés Puig.



## Anuncios Oficiales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

R. I.: 2.741. — Exp.: 27.073. — F.: 572.

Asunto: Línea a 13,2 KV. al centro de transformación núm. 414, «Santa María» en el Valle de Medina.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Iberduero, S. A., de Bilbao, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica a 13,2 KV., y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.<sup>º</sup> del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.<sup>º</sup> del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., de Bilbao, la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13,2 KV., en un solo vano de 57 m., de longitud, con origen en la E. T. D. Arciniega-Arciniega Cta. I y final en el centro de transformación núm. 414, «Santa María», en el Valle de Medina, y

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites se-

señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Burgos, 17 de enero de 1975.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 375.—278,00

R. I.: 2.741. — Exp.: 27.027. — F.: 570.

Asunto: Línea a 13,2 KV., al centro de transformación núm. 440, Aranduenga, en el Valle de Mena.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Iberduero, S. A., de Bilbao, solicitando autorización para instalar una línea a 13,2 KV., en el Valle de Mena, y declaración en concreto de Utilidad Pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.<sup>º</sup> del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el capítulo 3.<sup>º</sup> del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., de Bilbao, la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13,2 KV., de 142 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera, con origen en la E. T. D. Arciniega-Arciniega Cta. I, y final en el centro de transformación núm. 440, «Aranduenga», y

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 15 de enero de 1975.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 376.—293,00

### Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al número 16, por error de imprenta, se consignó en la primera página del

mismo, como fecha, la de «Lunes, 20 de enero de 1975, número 15», en lugar de la verdadera que debe entenderse como «Martes, 21 de enero de 1975, número 16», en el cual se publicaba anuncio de este Ayuntamiento, relativo a subasta de resinas, lo cual se hace saber por medio del presente para que pueda surtir los debidos efectos.

Rabanera del Pinar, enero de 1975.

## Subastas y Concursos

### Junta administrativa de Montejo de Cebas

(Valle de Tobalina)

Por haber quedado desierta la subasta anunciada el día 9 del 12 de 1974, de 287 chopos que se celebró el día 19 del 1 de 1975.

Se saca nuevamente a subasta en las mismas condiciones que la anterior y por el mismo precio de 225.000 pesetas el aprovechamiento de 287 chopos, para el día 16 de febrero de 1975 a las 12 horas en la Casa Concejo de esta Entidad Local Menor.

Presentación de plicas: media hora antes de la subasta.

Fianza provisional: el 4 %.

Fianza definitiva: el 6 % de la adjudicación provisional.

Valle de Tobalina, 27 de enero de 1975.—El Alcalde Pedáneo, Antonio Navarro.

### Junta vecinal de Castrobaro

(Junta de Traslaloma)

De conformidad a cuanto dispone el artículo 198 de la Ley de Régimen Local, así como el 313 del mismo texto legal y artículo 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido los veinte, igualmente hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial», de la provincia, tendrá lugar la apertura de plicas para la adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de setas por cinco años, en los montes «Adrero» y «Arriba y Abajo», de esta pertenencia, por el tipo de licitación de 10.000 pesetas anuales, en alza.

Las proposiciones para tomar Merino.

parte en la subasta, ajustadas al modelo establecido y que figura en el pliego de condiciones, serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, sito en el pueblo de Castrobaro, hasta media hora antes de la celebración de la subasta, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley.

La fianza provisional para tomar parte es del 5 por 100 del tipo señalado, y la definitiva, a constituir, en su caso, por el adjudicatario, del 10 por 100 del importe de adjudicación.

Castrobaro, a 17 de diciembre de 1974.—El Presidente, Ramón Ruiz. 421.—220,00

## Anuncios Particulares

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Por el presente aviso, se pone en conocimiento del público que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en Renfe, desde el día 1 de mayo al 31 de octubre de cada año, quedará suprimida la Guardería del paso a nivel comprendido en el término municipal de Trespuentes, provincia de Burgos, y que corresponde a la línea de Calatayud a Ciudad Real, con situación kilométrica 231/725 y denominación de servidumbre Camino de heredades.

Este paso a nivel queda dotado de las señales reglamentarias.

Bilbao, 11 de enero de 1975.—El Director de la 6.<sup>a</sup> Zona, Joaquín Perucho Perucho.

329.—107,00

### Comunidad de Regantes de la Ribera del Arlanzón a Ibeas de Juarros

Conforme a los artículos 44, 45 y 50 de las Ordenanzas, se convoca a Junta General Extraordinaria, en el sitio de costumbre, para el día 23 del próximo mes de febrero, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1.<sup>º</sup> Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.<sup>º</sup> Los enumerados en el artículo 50 de las referidas.

3.<sup>º</sup> Ruegos y preguntas.

Arlanzón, 27 de enero de 1975.—El Presidente, José María Huesca.

422.—92,00

Habiéndose padecido error en la publicación del presente estado de ingresos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 17 de enero, número 13, a continuación se reproduce debidamente rectificado:

## Excmo. Diputación Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo ordenado por Decreto del Ministerio de la Gobernación y para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, se publica el siguiente estado de ingresos, correspondiente al ejercicio de 1974.

Cobrado	10 %
---------	------

Recaudación obtenida por ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la riqueza provincial de 1974 ...	49.887.780	4.988.778
Percibido a cuenta por asignación por habitan- te de 1974 ...	101.567.889	10.156.789
Por resto de idem, idem de 1973 ...	25.569.375	2.556.937
<b>TOTAL</b> ...	<b>177.025.044</b>	<b>17.702.504</b>

Distribución efectuada por Ayuntamientos ...	17.702.504
Cantidad abonada a los mismos ...	17.702.504
Restos pendientes de pago ...	—

### DETALLE

Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono
Abajas ...	8.067	8.067	
Acedillo ...	5.201	5.201	
Adrada de Haza ...	31.208	31.208	
Aforados de Moneo ...	11.458	11.458	
Agés ...	9.309	9.309	
Aguas Cándidas ...	15.178	15.178	
Aguilar de Bureba ...	13.780	13.780	
Aguilera (La) ...	28.465	28.465	
Albilllos ...	14.820	14.820	
Alcocero ...	5.888	5.888	
Alfoz de Bricia ...	23.930	23.930	
Alfoz de Santa Gadea ...	12.729	12.729	
Altable ...	8.986	8.986	
Altos (Los) ...	43.474	43.474	
Ameyugo ...	8.067	8.067	
Anguix ...	19.609	19.609	
<b>ARANDA DE DUERO</b> ...	<b>918.423</b>	<b>918.423</b>	

Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono
Arandilla ...	21.609	21.609	
Arauzo de Miel ...	45.399	45.399	
Arauzo de Salee ...	9.104	9.104	
Arauzo de Torre ...	11.231	11.231	
Arcos ...	27.068	27.068	
Arenillas de Ríopisuerga ...	20.560	20.560	
Arija ...	15.694	15.694	
Arlanzón ...	17.074	17.074	
Arzúa de Oca ...	7.105	7.105	
Arroyal ...	8.098	8.098	
Atapuerca ...	17.522	17.522	
Ausines (Los) ...	19.326	19.326	
Avellanosa del Páramo ...	8.174	8.174	
Avellanosa de Muñío ...	21.971	21.971	
Bahabón de Esgueva ...	17.525	17.525	
Balbases (Los) ...	40.126	40.126	
Baños de Valdearados ...	41.972	41.972	
Bañuelos de Bureba ...	7.375	7.375	
Barbadillo de Herreros ...	11.910	11.910	
Barbadillo del Mercado ...	16.983	16.983	
Barbadillo del Pez ...	6.676	6.676	
Barcina de los Montes ...	8.387	8.387	
Barrio de Muñó ...	3.562	3.562	
Barrios de Bureba (Los) ...	16.254	16.254	
Barrios de Colina ...	8.854	8.854	
Basconcillos del Tozo ...	42.427	42.427	
Bascuñana ...	11.256	11.256	
Belbimbre ...	8.326	8.326	
<b>BELORADO</b> ...	<b>108.966</b>	<b>108.966</b>	
Bentretea ...	2.041	2.041	
Berberana ...	10.285	10.285	
Berlangas de Roa ...	43.153	43.153	
Berzosa de Bureba ...	9.732	9.732	
Boada de Roa ...	12.189	12.189	
Bozoo ...	10.340	10.340	
Brazacorta ...	13.700	13.700	
<b>BRIVIESCA</b> ...	<b>192.659</b>	<b>192.659</b>	
Bugedo ...	9.904	9.904	
Buniel ...	18.270	18.270	
<b>BURGOS</b> ...	<b>4.639.434</b>	<b>4.639.434</b>	
Busto de Bureba ...	34.527	34.527	
Cabañas de Esgueva ...	22.085	22.085	

Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono	Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono
Cabezón de la Sierra	5.439	5.439		Gumiel de Hizán	69.553	69.553	
Cabia	25.211	25.211		Gumiel del Mercado	60.592	60.592	
Caleruega	35.859	35.859		Guzmán	19.786	19.786	
Campillo de Aranda	21.172	21.172		Hacinás	13.734	13.734	
Campolara	8.469	8.469		Haza	9.780	9.780	
Canicosa de la Sierra	42.712	42.712		Hermosilla	8.455	8.455	
Cantabrana	7.292	7.292		Hinestrosa	9.733	9.733	
Cañizar de Argaño	10.794	10.794		Hinojar del Rey	9.981	9.981	
Carazo	4.249	4.249		Hontanas	7.750	7.750	
Carcedo de Bureba	8.726	8.726		Hontangas	21.739	21.739	
Carcedo de Burgos	11.899	11.899		Hontomin	12.878	12.878	
Cardeñadijo	22.438	22.438		Hontoria de la Cantera	15.458	15.458	
Cardeñajimeno	21.744	21.744		Hontoria del Pinar	81.130	81.130	
Cardeñuela Riopico	9.165	9.165		Hontoria de Valdearados	29.009	29.009	
Carrias	6.639	6.639		Hormaza	11.332	11.332	
Cascajares de Bureba	8.759	8.759		Hormazas (Las)	17.289	17.289	
Cascajares de la Sierra	3.260	3.260		Hornillos del Camino	10.260	10.260	
Castellanos de Castro	5.674	5.674		Hortigüela	9.404	9.404	
Castil de Carrias	5.231	5.231		Horra (La)	42.522	42.522	
Castil de Lences	4.240	4.240		Hoyales de Roa	41.521	41.521	
Castildelgado	9.783	9.783		Hoyuelos de la Sierra	2.447	2.447	
Castil de Peones	7.476	7.476		Huérmeces	11.547	11.547	
Castrillo de la Reina	23.801	23.801		Huerta de Arriba	17.566	17.566	
Castrillo de la Vega	49.402	49.402		Huerta de Rey	58.506	58.506	
Castrillo del Val	12.963	12.963		Humada	48.827	48.827	
Castrillo de Murcia	25.573	25.573		Hurones	6.548	6.548	
Castrillo de Riopisuerga	12.886	12.886		Ibeas de Juarros	29.895	29.895	
Castrillo de Solarana	11.298	11.298		Ibrillos	13.619	13.619	
Castrillo Matajudíos	9.647	9.647		Iglesiarubia	9.666	9.666	
CASTROJERIZ	69.255	69.255		Iglesias	18.432	18.432	
Castrovido	9.004	9.004		Isar	16.160	16.160	
Cayuela	12.487	12.487		Itero del Castillo	14.104	14.104	
Cebrecos	8.769	8.769		Jaramillo de la Fuente	6.600	6.600	
Celada del Camino	11.215	11.215		Jaramillo Quemado	2.321	2.321	
Celadilla Sotrobrín	10.638	10.638		Junta de la Cerca	44.145	44.145	
Cerezo de Río Tirón	66.981	66.981		Junta de Oteo	54.840	54.840	
Cernégula	4.798	4.798		Junta de Río de Losa	17.953	17.953	
Cerratón de Juarros	10.461	10.461		Junta de San Martín de Losa	22.020	22.020	
Ciadoncha	15.819	15.819		Junta de Traslaloma	27.291	27.291	
Cillaperlata	11.676	11.676		Junta de Villalba de Losa	26.819	26.819	
Cilleruelo de Abajo	31.088	31.088		Jurisdicción de Lara	9.904	9.904	
Cilleruelo de Arriba	9.920	9.920		Jurisdicción de San Zadornil	16.848	16.848	

Ciruelos de Cervera	12.769	12.769	Lences	7.207	7.207
Citores del Páramo	8.064	8.064	LERMA	124.863	124.863
Coculina	9.404	9.404	Llano de Bureba	9.661	9.661
Cogollos	18.372	18.372	Madrigal del Monte	18.815	18.815
Condado de Treviño	169.133	169.133	Madrigalejo del Monte	13.774	13.774
Contreras	10.867	10.867	Mahamud	25.278	25.278
Cornudilla	11.226	11.226	Mambrilla de Castrejón	15.975	15.975
Coruña del Conde	16.949	16.949	Mambrillas de Lara	11.037	11.037
Covarrubias	41.054	41.054	Mamolar	10.327	10.327
Cubillo del Campo	9.183	9.183	Manciles	4.701	4.701
Cubo de Bureba	15.612	15.612	Marmellar de Arriba	3.786	3.786
Cueva de Juarros	16.675	16.675	Masa	8.589	8.589
Cueva de Roa (La)	16.187	16.187	Mazuela	10.939	10.939
Cuevas de San Clemente	10.539	10.539	Mazuelo de Muñó	26.272	26.272
Encio	7.982	7.982	Mecerreyres	28.467	28.467
Escalada	5.618	5.618	Medina de Pomar	129.178	129.178
Espinosa de Cervera	9.145	9.145	Medinilla de la Dehesa	5.749	5.749
Espinosa del Camino	5.998	5.998	Melgar de Fernamental	117.445	117.445
Espinosa de los Monteros	113.070	113.070	Merindad de Castilla la Vieja	122.408	122.408
Estépar	14.597	14.597	Merindad de Cuesta Urria	62.473	62.473
Eterna	4.795	4.795	Merindad de Montija	81.940	81.940
Fontioso	13.049	13.049	Merindad de Sotoscueva	64.619	64.619
Frandovínez	12.035	12.035	Merindad de Valdeporres	53.375	53.375
Fresneda de la Sierra Tirón	26.474	26.474	Merindad de Valdivielso	63.993	63.993
Fresneña	13.710	13.710	Milagros	35.905	35.905
Fresnillo de las Dueñas	37.852	37.852	MIRANDA DE EBRO	1.754.253	1.754.253
Fresco de Río Tirón	22.886	22.886	Miraveche	19.768	19.768
Fresco de Rodilla	5.280	5.280	Modúbar de la Emparedada	10.950	10.950
Frias	24.446	24.446	Molina de Ubierna (La)	7.415	7.415
Fuentebureba	16.202	16.202	Monasterio de la Sierra	4.701	4.701
Fuentecén	36.268	36.268	Monasterio de Rodilla	18.177	18.177
Fuetelcésped	27.115	27.115	Moncalvillo	11.486	11.486
Fuentelisendo	14.138	14.138	Monterrubio de Demandia	12.045	12.045
Fuentemolinos	18.212	18.212	Montorio	14.745	14.745
Fuentenebro	20.504	20.504	Moradillo de Roa	20.785	20.785
Fuentespina	30.468	30.468	Nava de Roa	29.668	29.668
Galarde	2.277	2.277	Navas de Bureba	5.749	5.749
Galbarros	4.834	4.834	Nebreda	13.674	13.674
Gallega (La)	7.582	7.582	Neila	27.026	27.026
Garganchón	4.829	4.829	Nidágüila	10.574	10.574
Gredilla de Sedano	11.543	11.543	Olmedillo de Roa	32.914	32.914
Gredilla la Polera	11.306	11.306	Olmillos de Muñó	5.540	5.540
Grijalba	13.335	13.335	Olmillos de Sasamón	17.527	27.527
Grisaleña	12.079	12.079	Oña	64.293	64.293
Guadilla de Villamar	18.769	18.769	Oquillas	7.120	7.120

Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono	Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono
Orbaneja del Castillo	3.589	3.589		Salas de Bureba	23.368	23.368	
Orbaneja Riopico	9.901	9.901		SALAS DE LOS INFANTES	91.215	91.215	
Padilla de Abajo	18.984	18.984		Saldaña de Burgos	5.920	5.920	
Padilla de Arriba	17.570	17.570		Salgüero de Juarros	8.038	8.038	
Padrones de Bureba	9.356	9.356		San Adrián de Juarros	7.097	7.097	
Palacios de Benaver	12.473	12.473		Sandoval de la Reina	8.867	8.867	
Palacios de la Sierra	55.113	55.113		San Juan del Monte	17.590	17.590	
Palacios de Riopisuerga	7.975	7.975		San Mamés de Burgos	20.727	20.727	
Palazuelos de la Sierra	6.765	6.765		San Martín de Rubiales	12.355	12.355	
Palazuelos de Muñó	9.193	9.193		San Millán de Lara	38.554	38.554	
Pampliega	34.700	34.700		San Pedro Samuel	8.507	8.507	
Pancorvo	41.224	41.224		San Quirce de Riopisuerga	5.829	5.829	
Páramo del Arroyo	7.012	7.012		San Vicente del Valle	20.855	20.855	
Pardilla	11.347	11.347		Santa Cecilia	6.468	6.468	
Parte de Bureba (La)	10.779	10.779		Santa Cruz de Juarros	10.510	10.510	
Partido de la Sierra en Tobilina	12.893	12.893		Santa Cruz de la Salceda	16.747	16.747	
Pedrosa de Duero	12.505	12.505		Santa Cruz del Valle Urbión	25.138	25.138	
Pedrosa del Páramo	11.993	11.993		Santa Gadea del Cid	14.266	14.266	
Pedrosa del Príncipe	29.659	29.659		Santa Inés	22.744	22.744	
Pedrosa de Río Urbel	28.274	28.274		Santa María Ananúfez	19.231	19.231	
Peñalba de Castro	10.614	10.614		Santa María del Campo	10.679	10.679	
Peñaranda de Duero	54.405	59.405		Santa María del Invierno	55.312	55.312	
Peral de Arlanza	21.466	21.466		Santa María Mercadillo	10.457	10.457	
Pesquera de Ebro	2.421	2.421		Santa María Ribarredonda	18.237	18.237	
Piedra (La)	20.161	20.161		Santa Olalla de Bureba	21.110	21.110	
Piérnigas	6.821	6.821		Santibáñez de Esgueva	5.986	5.986	
Pineda de la Sierra	10.911	10.911		Santibáñez del Val	16.532	16.532	
Pineda Trasmonte	16.494	16.494		Santibáñez Zarzaguda	6.682	6.682	
Pinilla de los Barruecos	16.548	16.548		Santo Domingo de Silos	67.379	67.379	
Pinilla de los Moros	6.275	6.275		Santovenia de Oca	22.232	22.232	
Pinilla Trasmonte	39.676	39.676		Sargentos de la Lora	4.813	4.813	
Pino de Bureba	9.336	9.336		Sarracín	30.715	30.715	
Poza de la Sal	31.754	31.754		Sasamón	10.867	10.867	
Prádanos de Bureba	8.128	8.128		SEDANO	47.505	47.505	
Pradolengua	100.748	100.748		Sequera de Haza (La)	14.281	14.281	
Presencio	27.998	27.998		Solarana	9.722	9.722	
Puebla de Arganzón (La)	35.299	35.299		Solduengo	13.006	13.006	
Puentedura	12.866	12.866		Sordillos	10.518	10.518	
Puras de Villafranca	8.611	8.611		Sotillo de la Ribera	6.526	6.526	
Quemada	28.912	28.012		Sotopalacios	45.899	45.899	
Quintanabureba	8.316	8.316		Sotragero	14.641	14.641	
Quintana del Pidio	17.716	17.716			10.448	10.448	

Quintanadueñas	14.305	14.305	Sotresgudo	78.181	78.181
Quintanaélez	15.621	15.621	Susinos del Páramo	7.972	7.972
Quintanalara	4.731	4.731	Tamarón	6.145	6.145
Quintanalaranco	19.516	19.516	Tardajos	41.486	41.486
Quintanamanvirgo	15.704	15.704	Tejada	7.071	7.071
Quintanaortuño	11.086	11.086	Terminón	2.334	2.334
Quintanapalla	10.479	10.479	Terradillos de Esgueva	9.555	9.555
Quintanar de la Sierra	134.039	134.039	Tinieblas	3.712	3.712
Quintanarraya	15.848	15.848	Tobar	7.894	7.894
Quintanarruz	4.465	4.465	Tobes y Rahedo	11.429	11.429
Quintanavides	9.293	9.293	Tordómar	29.585	29.585
Quintanilla-Tordueles	48.415	48.415	Tortoles de Esgueva	44.814	44.814
Quintanilla de la Mata	14.894	14.894	Torrecilla del Monte	7.662	7.662
Quintanilla del Coco	9.757	9.757	Torregalindo	18.606	18.606
Quintanilla Pedro Abarca	9.663	9.666	Torrelara	3.544	3.544
Quintanillas (Las)	25.874	25.874	Torrepadre	18.104	18.104
Quintanilla San García	22.669	22.699	Torresandino	59.552	59.552
Quintanilla Sobresierra	12.193	12.193	Tosantos	8.244	8.244
Quintanilla Somuño	12.581	12.581	Trespaderne	75.500	75.500
Quintanilla Vivar	19.847	19.847	Tubilla del Agua	15.652	15.652
Rabanera del Pinar	16.199	16.199	Tubilla del Lago	19.341	19.341
Rábanos	9.783	9.783	Ubierna	16.712	16.712
Rabé de las Calzadas	16.304	16.304	Urbel del Castillo	13.685	13.685
Rebolledo de la Torre	22.608	22.608	Urrez	8.227	8.227
Redecilla del Camino	14.545	14.545	Vadocondes	43.335	43.335
Redecilla del Campo	18.740	18.740	Valcavado de Roa	11.291	11.291
Regumiel de la Sierra	32.532	32.532	Valdeande	21.509	21.509
Reinoso de Bureba	3.912	3.912	Valdelateja	1.866	1.866
Retuerta	7.410	7.410	Valdezate	19.846	19.846
Revilla (La) y Ahedo	10.472	10.472	Valdorros	10.106	10.106
Revilla Cabriada	10.784	10.784	Valmala	7.531	7.531
Revilla del Campo	13.438	13.438	Vallarta de Bureba	13.586	13.586
Revillarruz	12.272	12.272	Valle de Manzanedo	16.172	16.172
Revilla Vallejera	20.078	20.078	Valle de Mena	269.953	269.958
Rezmondo	3.302	3.302	Valle de Oca	22.870	22.870
Riocavado de la Sierra	10.459	10.459	Valle de Tobalina	109.183	109.183
Riocerezo	17.385	17.385	Valle de Valdebezana	89.306	89.306
Rioseras	23.990	23.990	Valle de Valdelaguna	24.937	24.937
ROA	142.350	142.350	Valle de Valdelucio	45.674	45.674
Robredo Temiño	14.030	14.030	Valle de Zamanzas	3.434	3.434
Rojas	12.395	12.395	Vallejera	8.878	8.878
Royuela de Río Franco	35.382	35.382	Valles de Palenzuela	11.831	11.831
Rubena	10.600	10.600	Valluércanes	20.630	20.630
Rublacedo de Abajo	6.747	6.747	Vegas (Las)	11.698	11.698
Rucandio	16.280	16.280	Vid (La)	42.975	42.975

Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono	Ayuntamientos	Importe 10 %	Cantidad abonada	Pendientes de abono
Vid de Bureba (La) ...	8.050	8.050		Villatuelda ...	10.547	10.547	
Vileña ...	6.584	6.584		Villaverde del Monte ...	23.914	23.914	
Viloria de Rioja ...	8.907	8.907		Villaverde Mogina ...	14.961	14.961	
Vilviestre del Pinar ...	50.890	50.890		Villaverde Peñahorada ...	9.829	9.829	
Vilviestre de Muñó ...	5.664	5.664		Villaveta ...	11.443	11.443	
VILLADIEGO ...	167.088	167.088		Villavieja de Muñó ...	14.730	14.730	
Villaescusa de Roa ...	14.838	14.838		Villayerno Morquillas ...	8.182	8.182	
Villaescusa la Sombria ...	9.788	9.788		Villazopeque ...	9.920	9.920	
Villaespasa ...	5.923	5.923		Villegas ...	18.564	18.564	
Villafranca Montes de Oca ...	23.969	23.969		Villorejo ...	10.315	10.315	
Villafruela ...	31.244	31.244		Villorobe ...	12.239	12.239	
Villagalijo ...	13.197	13.197		Villoruebo ...	5.985	5.985	
Villagonzalo Pedernales ...	27.815	27.815		Villovela de Esgueva ...	17.228	17.228	
Villagutiérrez ...	9.630	9.630		Vizcaínos ...	3.599	3.599	
Villahizán de Treviño ...	17.652	17.652		Yudego y Villandiego ...	29.028	29.028	
Villahoz ...	38.737	38.737		Zael ...	15.776	15.776	
Villalba de Duero ...	34.299	34.299		Zalduendo ...	6.072	6.072	
Villalbillia de Burgos ...	32.620	32.620		Zarzosa de Riopisuerga ...	8.615	8.615	
Villalbillia de Gumiel ...	18.734	18.734		Zazuar ...	25.223	25.223	
Villaldemiro ...	7.548	7.548		Zuñeda ...	14.150	14.150	
Villalmanzo ...	27.962	27.962		TOTALES ...	17.702.504	17.702.504	
Villamayor de los Montes ...	26.605	26.605					
Villamayor de Treviño ...	13.293	13.293					
Villambistia ...	11.790	11.790					
Villamedianilla ...	3.739	3.739					
Villamiel de la Sierra ...	4.437	4.437					
Villangómez ...	32.272	32.272					
Villanueva de Argaño ...	7.423	7.423					
Villanueva de Carazo ...	3.977	3.977					
Villanueva de Gumiel ...	25.478	25.478					
Villanueva de Odra ...	10.156	10.156					
Villanueva Rio Ubierna ...	12.262	12.262					
Villanueva de Teba ...	10.110	10.110					
Villaquirán de la Puebla ...	7.100	7.100					
Villaquirán de los Infantes ...	14.643	14.643					
VILLARCAYO ...	97.248	97.248					
Villariezo ...	9.052	9.052					
Villarmero ...	5.956	5.956					
Villasandino ...	35.443	35.443					
Villasidro ...	7.511	7.511					
Villasilos ...	15.791	15.791					
Villasur de Herreros ...	17.021	17.021					

Burgos, 31 de diciembre de 1974. — El Interventor, Saturnino Sampedro Marcos. — V.º B.º, el Presidente, Pedro Carazo Carnicero.